

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

2804 *Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un sistema solar, modelo SOT - 150 2.0, fabricado por Soterna S. Coop.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Soterna, S. Coop., con domicilio en polígono industrial La Fuente 21, 31250 Oteiza (Navarra), para la certificación de un sistema solar, fabricado por Soterna, S. Coop., en su instalación industrial ubicada en Navarra.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios de captadores solares:

Clave	Laboratorio
30.2378.0-1 Anexo 4	CENER

Habiendo presentado, asimismo, el interesado certificado en el que la entidad AENOR confirma que Soterna, S. Coop., cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares, con arreglo a su última actualización por la orden IET/401/2012, de 28 de febrero.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
SOT-150 2.0	SST-30514

y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas, complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Modelo con contraseña SST-30514

Identificación:

Fabricantes: Soterna, S. Coop.
 Nombre comercial: SOT-150 2.0.
 Tipo de sistema: circulación forzada.
 Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 2.024 mm.
 Ancho: 1.049 mm.
 Altura: 290 mm.
 Área de apertura: 2 m².
 Área de absorbedor: 2,06 m².
 Área total: 2,12 m².

Características del sistema:

Volumen del depósito: 150 l.
 Número de captadores del sistema: 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_j MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	4.465	2.277	0
Würzburg (49,5° N)	4.282	2.302	0
Davos (46,8° N)	4.845	3.352	0
Athens (38,0° N)	3.327	2.816	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día:

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_j MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	7.814	3.234	0
Würzburg (49,5° N)	7.494	3.395	0
Davos (46,8° N)	8.479	4.698	0
Athens (38,0° N)	5.823	4.322	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día

Localidad (latitud)	Q_d MJ	Q_i MJ	Q_{par} MJ
Stockholm (59,6° N)	11.163	3.639	0
Würzburg (49,5° N)	10.705	2.302	0
Davos (46,8° N)	12.112	5.257	0
Athens (38,0° N)	8.319	5.315	0

Madrid, 17 de octubre de 2014.–El Director General de Política Energética y Minas,
Jaime Suárez Pérez-Lucas.